



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario

**Primer Año de Ejercicio
Constitucional**

**VI Sesión
15 de octubre de 2015**

Presidente:

Dip. Ángela del Carmen Cámara Damas.

Primer Vicepresidente:

Dip. Janini Guadalupe Casanova García.

Segundo Vicepresidente:

Dip. Julio Alberto Sansores Sansores.

Primer Secretario:

Dip. Luis Ramón Peralta May.

Segundo Secretario:

Dip. Eliseo Fernández Montúfar.

Tercera Secretaria:

Dip. Adriana Avilez Avilez.

Cuarta Secretaria:

Dip. Ernesto Castillo Rosado

PRESIDENTA Ángela del Carmen Cámara Damas:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Sexta Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Economía, se haga la valoración y procedimiento para que se incluya al Estado de Campeche como Zona Económica Especial, promovida por los Diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández, del Partido Nueva Alianza.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:

- * Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una Iniciativa para reformar los artículos 6 Fracción II, 48 Fracción V y 66 Fracción IV incisos a) y b) de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche, promovida por un Legislador del Partido Revolucionario Institucional.
- * Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y de Finanzas y Hacienda Pública, relativo a una Iniciativa para reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche; derogar los artículos Transitorios Quinto, Sexto y Séptimo del Decreto número 6, expedido por la LX Legislatura del Estado de Campeche, y el Artículo 35 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, promovida por el Gobernador del Estado.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputada Presidenta, se encuentran presentes los Diputados, por lo tanto existe Quórum".

(Quórum: 35 Diputados)

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, sirvan ponerse de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con dieciséis minutos del día quince de octubre de 2015, se abre la Sexta Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputado Presidente, se ha recibido: la circular número 022 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas. El oficio LXI/IPR/OM/DPL/02/2015 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Un oficio remitido por el Diputado José Guadalupe Guzmán Chi, Presidente de la Comisión de Educación.

Documento que obra para lo conducente".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Segundo Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Eliseo Fernández Montúfar:

"Presidenta, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTA:

"Diputado Segundo Secretario, gracias.

Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes; y por cuanto a lo comunicado por el Diputado José Guadalupe Guzmán Chi, Presidente de la Comisión de Educación, téngase pendiente el Dictamen de referencia y sírvase incluirlo en el Orden del Día de la próxima Sesión.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Economía, se haga la valoración y procedimiento para que se incluya al Estado de Campeche como Zona Económica Especial, promovida por los Diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández, del Partido Nueva Alianza.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la Iniciativa de cuenta.

(Cumplido)

Por favor, guardar silencio que la Diputada está leyendo".

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

(La Diputada Tercera Secretaria prosigue la lectura)

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Diputada Tercera Secretaria, gracias.

De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTA:

"Diputado Primer Secretario, gracias.

Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

Diputada Presidenta, la propuesta ha sido aprobada: cero votos en contra; 35 votos a favor".

PRESIDENTA:

"En virtud del resultado de votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese los comunicados correspondientes.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una Iniciativa para reformar los artículos 6 Fracción II, 48 Fracción V y 66 Fracción IV incisos a) y b) de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche, promovida por un Legislador del Partido Revolucionario Institucional.

Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y de Finanzas y Hacienda Pública, relativo a una Iniciativa para reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche; derogar los artículos Transitorios Quinto, Sexto y Séptimo del Decreto número 6, expedido por la LX Legislatura del Estado de Campeche, y el Artículo 35 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, promovida por el Gobernador del Estado".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al primer Dictamen".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Ernesto Castillo Rosado:

"Diputada Presidenta, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTA:

"Diputado Cuarto Secretario, gracias.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea inscribirse para participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Se nadie solicita registrarse para el debate se pasa directamente a votación, diciendo: Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputada Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, de manera particular.

¿Algún Diputado desea inscribirse para participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Se nadie solicita registrarse para el debate se pasa directamente a votación, diciendo: Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputada Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo Secretario, proceda a dar lectura al segundo Dictamen".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Eliseo Fernández Montúfar:

"Presidenta, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

¿Algún Diputado desea inscribirse para participar en contra?

Se nadie solicita registrarse para el debate se pasa directamente a votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputada Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea inscribirse para participar en contra?

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputada Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos con los Puntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

(Los Diputados alzan la mano derecha para inscribirse)

Mencionaré los nombres de los Diputados que se han anotado: Alejandrina Moreno, Jaime Muñoz Morfín, María Asunción Caballero, Adriana Avilez Avilez.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Alejandrina Moreno; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Alejandrina Moreno Barona (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, de los demás integrantes de esta Legislatura, público que hoy nos acompaña, amigos de los medios de comunicación, muy buenos días a todos.

El primer Día Internacional de las Mujeres Rurales se realizó el 15 de octubre del 2008, reconociendo en la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural y la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural.

Es por eso que el día de hoy el Grupo Parlamentario del PRI y del Verde Ecologista reconocemos y realizamos en este día a las

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

mujeres rurales nuestro reconocimiento, ratificamos con ello nuestro compromiso con ellas.

En otro orden de ideas, el 17 de octubre de 1953, el Presidente Ruiz Cortinez promulgó las reformas constitucionales que otorgaron el derecho al voto a las mujeres a nivel federal. El 3 de julio de 1955 las mexicanas acudieron por primera vez a las urnas. Dentro de dos días estaremos celebrando el 62 aniversario del voto de la mujer mexicana, pero la lucha por el sufragio femenino y la participación política de la mujer se remontan a un esfuerzo callado pero constante de muchos años, de muchas mujeres que se mantuvieron en el anonimato, por lo menos a los tiempos de la Revolución Mexicana.

Tal como lo apuntó la investigadora Priscila Higuera Hidalgo en su libro *Del sufragio al paritarismo*, el valor de la participación de las mujeres en el movimiento revolucionario es innegable; la variedad de roles que jugaron al unirse a la lucha armada es de llamar la atención por su diversidad y vanguardia.

Las armas revolucionarias aún no se silenciaban cuando la voz de las mujeres mexicanas comenzó a escucharse en la escala nacional, a exigir sus derechos civiles y sus derechos políticos.

El 13 de enero de 1916 se realizó en Mérida el Primer Congreso Feminista, impulsado por el Gobernador de Yucatán General Salvador Alvarado; una de las principales demandas fue, precisamente, el derecho al sufragio femenino. El 12 de diciembre de ese mismo año Hermila Galindo, Secretaria Particular del Presidente Carranza, tomó parte de los debates del Congreso Constituyente para exigir la igualdad de los derechos políticos entre los géneros y presentó la propuesta para otorgar el voto de la mujer.

Aunque la Constitución de 1917 no negaba la ciudadanía ni la posibilidad del voto femenino tampoco establecía expresamente ese derecho, sin embargo la Carta Magna inauguró la era de los derechos sociales de la mujer mexicana: el derecho al trabajo, el derecho y el derecho a la salud. Inició así el reconocimiento del México Constitucionalista a lo que ahora conocemos los derechos humanos de segunda generación.

En 1922, el Gobernador de Yucatán, Felipe Carrillo Puerto, envía al Congreso una Iniciativa para que se le conceda el derecho al voto a la

mujer, producto de esta reforma Rosa Torres fue electa Primera Regidora en el Ayuntamiento de Mérida. Al año siguiente, 18 de noviembre de 1923, Elvia Carrillo Puerto se convierte en la primera mexicana en ser electa Diputada a un Congreso local en todo el país. En mayo de ese mismo año se lleva a cabo el Primer Congreso Nacional Feminista en la Ciudad de México, cuyo principal pronunciamiento fue la igualdad civil para que la mujer pudiera votar y ser electa a cargos de elección popular.

En 1935, el Presidente Cárdenas envía una Iniciativa para reformar el Artículo 34 de la Constitución Federal, hecho que se considera como el primer paso para que las mujeres obtuvieran ciudadanía; la reforma se aprobó en 1938 a nivel federal y en todos los Estados del país. Finalmente, el parteaguas se registró el 17 de octubre de 1953, cuando se reformó la Constitución para que las mujeres ejercieran su voto y participar como candidatas.

En Campeche, el monopolio de los varones en el Congreso del Estado se rompió en 1956. Zoila Quijano MacGregor se convirtió en el primera campechana en ser electa Diputada local, como integrante de la XLII Legislatura; y a nivel nacional otra campechana hizo historia, nuestra destacada María Lavalle Urbina se convirtió en primera Senadora y, además, Presidenta del Senado en 1964.

Esa es una breve síntesis de no tan fácil lucha de las mujeres por alcanzar nuestros mayores derechos: los derechos políticos.

Es innegable que la ausencia de las mujeres fue más que notoria en las decisiones políticas que construyeron el México postrevolucionario.

Todas las mujeres que han participado han sido determinantes en lo que llama la investigadora Rosa María Álvarez de Lara en tres principios de la presencia de las mujeres en la política: El principio de justicia democrática, el principio de la utilización de recursos humanos y el principio de representación de intereses.

No se trata de una competencia entre géneros; eso sería una pérdida de tiempo, porque las capacidades, habilidades, virtudes, principios y valores son únicos de cada ser humano. Nadie en razón de su sexo o género tiene exclusividad sobre estas características .

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Hoy, producto de una reforma que impulsó nuestro Presidente Enrique Peña Nieto, con el respaldo de todas las fuerzas políticas, por primera vez en ciento cincuenta y cuatro años de historia, las mujeres somos mayoría en el Congreso del Estado.

Reconocemos a todas las mujeres que han participado y han hecho ciudadanía. Reconocemos también el día de hoy a las mujeres rurales que día a día, con su esfuerzo, son parteaguas para el desarrollo alimentario del país.

La mejor forma de enfrentarnos a los retos que eso nos pone no es la lucha de géneros sino, más bien, es a través de esfuerzos complementarios de unidad y de diálogo. La sociedad está esperando suma, no resta; multiplicación, no división. Tener puntos de vista diferentes no es malo, el reto es buscar nuestros equilibrios y lograr acuerdos.

Muy pronto iniciaremos en este Congreso el análisis del Presupuesto de Egresos del 2016. Será una gran oportunidad para promover la transversalidad y perspectiva de género en las políticas, programas y acciones de la administración que encabeza Alejandro Moreno Cárdenas, nuestro Gobernador, para que Campeche pueda crecer en grande. Es cuanto. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Muñoz Morfín; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Jaime Muñoz Morfín (PAN):

"Con el permiso de la Presidencia, compañeros Diputados, amigos medios de comunicación, pueblo de Campeche, buenos tardes.

El día de hoy hemos aprobado los dos primeros Dictámenes de esta Legislatura, y se siente una enorme satisfacción iniciar cumpliéndole a los campechanos.

Por una parte, hemos aprobado reformas a la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche, brindando con ello protección a personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad y que, por lo tanto,

requieren una protección adicional. Con ello también se brinda tranquilidad a los padres por la incertidumbre que les genera el futuro de sus hijos en esa situación de vulnerabilidad, cuando ellos les faltaran. Por otro lado, por décadas se forzó a los mexicanos al pago de un impuesto por la tenencia de vehículos que, aunque se consideraba inconstitucional, se mantenía en una ley federal que obligaba a pagarlo.

Ese impuesto que hoy acaba de morir —expiró hace unos minutos apenas— fue creado y hecho obligatorio por el Congreso Federal de ese entonces para financiar las Olimpiadas que se celebraron en México, y llegó para quedarse.

Sólo alcanzaron a librarse de él algunas personas o empresas que tenían las posibilidades de cubrir el pago de los honorarios de los abogados para promover sus amparos.

Fue durante el gobierno del licenciado Felipe Calderón Hinojosa, y mediante Iniciativa enviada a la Cámara de Diputados Federales, que se abrogó esa ley en todo el país; pero en Campeche se le dio vida de nuevo al pago de la tenencia en la ley estatal. Los campechanos quedamos en las mismas circunstancias de siempre, y continuamos obligados al pago del impuesto del que ya habíamos sido liberados por Iniciativa del expresidente Felipe Calderón.

Fue entonces que los Diputados locales del Partido Acción Nacional iniciaron una campaña para la eliminación total del pago de la tenencia vehicular en la Entidad; aún sabiendo que no eran mayoría en el Congreso para aprobar por sí solos la ley que eliminara ese impuesto, iniciaron la lucha y ésta rindió frutos, no exactamente como lo pedían los Legisladores de Acción Nacional, pero sí sirvió y concluyó con la aprobación de la eliminación del pago de la Tenencia por la Sexagésima Legislatura para todos aquellos que adquirieran vehículos con un precio inferior a los 200 mil, lo que benefició a un importante número de campechanos.

Fue por esa lucha que el Partido Acción Nacional ha tenido para eliminar totalmente el pago de la tenencia vehicular que, apenas nos enteramos de la Iniciativa enviada por el titular del Ejecutivo Estatal, inmediatamente manifestamos nuestro apoyo, pues aunque no es facultad del Ejecutivo aprobar leyes sí puede enviar propuestas; ésta demostró voluntad política en beneficio de los campechanos, por eso votamos a favor

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Como dijera un expresidente emanado de Acción Nacional: "el Ejecutivo propone, y el Legislativo dispone."; y hoy los Diputados de este Congreso le hemos respondido a los campechanos y comenzamos a cumplirlos. Ya no más tenencia a partir del 2016. Estamos trabajando por los campechanos y para los campechanos. Es cuanto. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Sunción Caballero May; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María Asunción Caballero May (PAN):

"Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, pueblo de Campeche, buenos días.

Rendición de cuentas, transparencia, gobierno abierto, sistemas nacionales y estatales anticorrupción, unificación de criterios de contabilidad gubernamental en las Entidades Federativas, así como una nueva generación de leyes generales en esas materias, de esas que conjuntamente con la Constitución Federal y los tratados internacionales son ley suprema de la Unión por disposición expresa del Artículo 133 constitucional, emanada del Constituyente de 1917, han ido dando un nuevo rostro al ejercicio, control, registro, fiscalización, acceso a la información y persecución de los ilícitos cometidos en materia de recursos públicos en México.

Y es precisamente dentro de ese marco normativo de actuación de compromiso asumido y con estricta responsabilidad por el honroso espacio de representación popular que nos ha sido conferido por los ciudadanos, que debemos ejercer y cumplir las tareas encomendadas para la vigilancia del uso del dinero que proviene del pago de los impuestos del pueblo mexicano.

Los ciudadanos cubren el pago de sus impuestos y esperan que se conviertan en obras que mejoren su calidad de vida, en calles bien pavimentadas e iluminadas, en corporaciones de policías que les brinden seguridad a sus familias, en tribunales que les garanticen el respeto a sus derechos y les

impartan justicia, en programas de asistencia para los grupos vulnerables, sólo por mencionar algunos; y lo que menos esperarían es que ese dinero se los roben, que vaya a parar a las cuentas bancarias de unos cuantos.

Ese cuidado es parte de la tarea que tenemos, pues el pueblo nos ha puesto para ser sus representantes y que vigilemos el destino de su dinero y su correcta aplicación, por eso debemos ser muy minuciosos al momento de aprobar la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, que es en la que se establecerá el destino de las contribuciones y demás ingresos que pretenda percibir el Estado en el ejercicio 2016.

Y aquí aprovecho para decir que aunque ningún Diputado del Partido Acción Nacional forma parte de las Comisiones de Finanzas y Hacienda Pública, ni la de Control Presupuestal y Contable, que serán las encargadas de dictaminar esas Iniciativas, aun así estaremos muy atentos; y le decimos a la titular de la Secretaría de Finanzas que para el análisis de las Iniciativas de Ley de Ingresos y Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, que ya no debe tardar en enviarnos dado el calendario establecido para ello, vamos a requerir, por lo menos los Diputados de Acción Nacional, que se envíen los Programas Operativos Anuales y el detalle de las acciones y obras a ejecutar, y en las que.. en qué se invertirá el dinero del pueblo.

Porque si al pueblo se le pide que apruebe el presupuesto, el pueblo debe saber en qué se va a gastar; y me refiero a que conozcamos cada acción a realizar, cuántos kilómetros de carreteras se harán, cuántos kilómetros de caminos sacacosechas, qué programas de apoyos al campo se implementarán, y así, por cada Secretaría del Gabinete, saber en qué pretenden emplear los recursos. Esto en cuanto a la etapa de aprobación del destino, y que debe ir de acuerdo con el Plan de Desarrollo a implementar.

Ahora bien, por el lado de fiscalización del ejercicio de los recursos públicos, y en la que se me ha encargado la Presidencia de la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización de este Congreso, les comento: que asumo, con la más estricta responsabilidad, el compromiso de vigilar que el dinero del pueblo sea correctamente aplicado. Mano dura para todo aquel que desvíe recursos públicos o los use en beneficio propio.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Lo digo claro: no haré... no haré distinción de colores.

Con las pasadas elecciones, la geografía estatal se encuentra gobernada por representantes emanados de varios partidos políticos, un municipio gobernado por MORENA, cinco municipios y el Gobierno del Estado por el PRI - VERDE y cinco municipios por Acción Nacional.

Lo digo y lo reitero: sin distinción de colores, ni azules, ni pintos, ni colorados. Ante la ley, todos parejos. Que todo aquel que tenga información que sirva para evitar el saqueo del erario, se sienta con la total confianza de acercarse para proporcionarla y nos sirva para dar cauce ante las instancias correspondientes, nuestra oficina estará abierta para recibir esa información y dar orientación.

Que a nadie le extrañe verme como Diputada haciendo presencia en las auditorías que les hagan a los municipios y a las dependencias del gabinete estatal; siempre, por supuesto, dentro del marco de la ley.

Es de sumo interés para mí y para todos los campechanos, y por supuesto para los treinta y cinco Diputados que hoy tenemos esta representación, estar enterados de los pormenores del correcto ejercicio presupuestal. En lo personal, no me quedaré esperando a que lleguen los resultados de las auditorías, haré presencia en ellas; vamos a darle una dinámica variada a la fiscalización superior. Porque estamos aquí por el pueblo y para servir al pueblo. Es cuanto. Gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Avilez Avilez; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Adriana de Jesús Avilez Avilez (MORENA):

"La política es el arte de gobernar a los pueblos y darles las leyes necesarias para mantener la seguridad y la tranquilidad públicas, conservando el orden y las buenas costumbres.

El Estado necesita un órgano para cumplir sus fines, y ese órgano es el Gobierno.

Con el permiso de la Mesa Directiva. Para que nuestro Estado trascienda en lo político, en lo económico, en lo social y cultural, es necesario que este gobierno esté organizado y gobernado, generalmente, por los tres Poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial; y juntos, con base a acuerdos, acelerar el crecimiento y transformación de Campeche dándole a los ciudadanos lo que les corresponde de manera equitativa y democrática.

Por esta razón los Diputados de MORENA consideramos que la abrogación del pago de tenencia vehicular es una medida acertada para el pueblo de Campeche, ya que tiene derecho a ser compensado en su economía y bienestar.

Aprovechando la visita del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, a nuestro Estado de Campeche, le solicitamos los Diputados de MORENA al Gobernador del Estado, Alejandro Moreno Cárdenas, establecer acuerdos para detonar la economía e inversión y así reactivar fuentes de trabajo y, de esta manera, mejorar la calidad de vida de todos los campechanos. Que todas las miradas estén en Campeche para pactar con acciones de progreso.

Y concluyo con la frase de Abraham Lincoln: "la democracia es el pueblo, del pueblo, por el pueblo y para el pueblo." He dicho".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 20 de octubre de 2015, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Sexta Sesión, siendo las doce con treinta minutos del día de hoy, jueves 15 de octubre de 2015. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".